



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana”



1ª. Etapa

Número de Expediente: ITAIPCH/ DVyTI/DTV-0013/2022

ANTECEDENTES

Que, en la primera sesion ordinaria, de fecha quince de enero de los dos mil veintiuno, el pleno de este instituto aprobó los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO VI DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.” en adelante Lineamientos de Verificación.

- II. Toda vez que artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: *... " las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica."... (sic).*

Una vez precisado el antecedente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en su artículo 100 establece: "Las determinaciones que emita el Instituto para garantizar el estricto cumplimiento u observancia de las disposiciones legales en materia de obligaciones de transparencia, deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formule y los términos y plazos en los que los Sujetos Obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será causa o motivo suficiente para aplicar las medidas de apremio que resulten necesarias, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en los términos de Ley".

SEGUNDO.- El presente dictamen tiene como objetivo determinar si el sujeto obligado cumple con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y Capítulo V, Artículo 99 según corresponda al sujeto obligado de acuerdo a su tabla de aplicabilidad; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana”



Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. - La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y V Capítulo, Artículo 99; de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

CUARTO: El proceso de la verificación que se realice a los Sujetos Obligados, es el que se encuentra establecido en los LINEAMIENTOS DE VERIFICACIÓN.

QUINTO: Esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hizo de conocimiento del Pleno de este Instituto el Dictamen Técnico de verificación a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado “Ayuntamiento del Municipio de Villaflores”; mismo que fue aprobado en la Décima Tercera Sesión de Pleno Ordinaria del Acuerdo Octavo de fecha uno de julio del dos mil veintidós.

SEXTO: Que en el acuerdo décimo segundo de la décimo quinta sesión ordinaria de fecha catorce de agosto del dos mil diecinueve el pleno de este Instituto aprobó que los sujetos obligados habiliten el código correspondiente con el ID de cada sujeto obligado para que los ciudadanos puedan realizar la consulta directa al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) desde sus páginas web; para efectos que este Instituto esté en condiciones de realizar las verificaciones de transparencia a los portales y SIPOT de cada sujeto obligado, tomando esta consulta como el cumplimiento de ambos.

OBSERVACIONES

Respecto del cumplimiento en su Portal Institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://vchiapas60.wixsite.com/ayuntamientovillaflo>. y <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

1. Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).
2. Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 89 de la Ley de Transparencia y





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana”



Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).

CONCLUSIONES

1. Con la revisión de los artículos mencionados respecto de su portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, se establece una totalidad de cumplimiento del 09.50% de 100%; por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Deberá solventar cada una de las observaciones realizadas a más tardar 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente dictamen y de esta manera estar en condiciones de elevar su nivel de cumplimiento.
3. Se notifica al responsable de la Unidad de Transparencia la presente verificación de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; con corte al primer trimestre de dos mil veintidós.
4. Se notifica al correo electrónico transparenciavillaflores2021@gmail.com toda vez que son los que se encuentran publicados en el directorio de Sujetos Obligados de este Instituto; así mismo por estrados electrónicos y de manera física en las oficinas del sujeto obligado.
5. La veracidad y confiabilidad de la información que publique en cada una de las obligaciones de transparencia el sujeto obligado “Ayuntamiento del Municipio de Villaflores” es responsabilidad de este, así como de las áreas que intervienen en la elaboración, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia. Lo anterior para ser considerado en futuras denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que pudieran realizar los ciudadanos.
6. La publicación de NO DATOS se considera probable cumplimiento en la presente verificación, sin embargo, para la veracidad y confiabilidad de la información, podría un ciudadano realizar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; por lo que el responsable de la unidad de transparencia debe hacer del conocimiento a las áreas encargadas de actualizar la información la importancia de publicar NO DATOS en algunas fracciones.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana”



7. La presente verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que cumplen con la puntuación aprobada por el Pleno, pueden ser variantes entre un trimestre y otro, ya que no actualizar, remplazar información o fallas técnicas en sus propios portales pueden ser consideradas como incumplimiento y los ciudadanos pueden interponer denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
8. Por todo lo anterior se hace del conocimiento del sujeto obligado “Ayuntamiento del Municipio de Villaflores” que deberá seguir actualizando la información de las obligaciones de transparencia de manera trimestral observando lo que indican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para elevar el nivel de cumplimiento que presenta.
9. Se recomienda verifique la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/conocenos.php> en el apartado de tablas de aplicabilidad y de existir observaciones en la misma, las solvete y envíe una nueva tabla de aplicabilidad a este Instituto; considerando también las actualizaciones en su imagen institucional; de igual forma verificar que los datos del responsable de la unidad de transparencia sean los correctos, máxime el correo electrónico para recibir notificaciones legales.

Suscribe la presente por indicaciones de mi superior jerárquico Dr. Arturo Noitier Herrera Molina Titular de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Mtra. Sandra Isabel García Muñoz
Responsable de Verificación Adscrita a la
Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Lic. Salvador Corzo Camacho

Fecha de Verificación: 20/6/2022
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOP

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Obligación	Aplica		Puntuación por Fracción			Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a pública	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple						
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X		1	0				Ejercicio 2022. Omite cargar la información del 1er. trimestre.	Trimestral	Cuando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación de decreto, reforma, adición, derogue o abroque o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet	Información vigente	
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X		1	0				Omite cargar la información correspondiente al ejercicio requerido.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	información vigente	
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	X		1	0				Ejercicio 2022: Omite cargar la información del 1er. trimestre.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente	
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X		2		0.5			Debera verificar y corregir los periodos que se informan de acuerdo al periodo de actualización, omite utilizar el campo nota de acuerdo a los lineamientos y así también verificar los hipervínculos se encuentran dañados en esta fracción.	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	X		2	0				Ejercicio 2022: Omite cargar la información correspondiente al ejercicio requerido Ejercicio 2021: Omite carga la información del 1er., 2do, y 3er. trimestre del ejercicio requerido. Ejercicio 2020 y 2019: Deberá verificar la información en el campo nota y usaría de acuerdo a los lineamientos. 2018: Omite cargar la información del 1er. y 2do. trimestre, omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota. Ejercicio 2016: Omite cargar la información correspondiente al ejercicio requerido.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores	
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X		3		1			Omite carga de información del ejercicio 2022 al 2020. Ejercicio 2019: Omite cargar información correspondiente al 1er trimestre. Ejercicio 2018: falta carga de información del 1er, 2o y 3er trimestre. Ejercicio 2016: omite carga de información correspondiente a los 4 trimestres.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso	
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. <i>El directorio deberá incluir, al menos:</i> a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica, c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.	X		3	0				Omite cargar la información correspondiente al 1er trimestre, ejercicio 2022.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.	

e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.													
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X		3	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.			
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X		3	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.			
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X		3	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente			
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	X		3		1		Ejercicio en curso: omite la carga de información correspondiente. Ejercicio 2021: falla carga de información del 1er, 2o y 3er trimestre y deberá dar explicación de la información faltante.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.			
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	X		3	0			Omite cargar información correspondiente de los ejercicios requeridos.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.			
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X		1	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.			
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	X		2		0.5		Ejercicio en curso: omite cargar la información correspondiente en esta fracción. Ejercicio 2021: omite cargar información del 1er, 2o y 3er trimestre.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso.			
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales;	X		3	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	La Información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.			

<p>b) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;</p> <p>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; v</p> <p>q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.</p>										
<p>XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>	X		2	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<p>XVII. Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	X		3	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
<p>XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</p>	X		3	0			Ejercicio en curso y 2021: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2020: Omite cargar debidamente la información del 4to. trimestre.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<p>XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.</p>	X		2	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente
<p>XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.</p>	X		2	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente
<p>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.</p>	X		3	0			<p>Ejercicio en curso, 2021 y 2020: Omite cargar la información correspondiente.</p> <p>Ejercicio 2019: Omite cargar la información del 3er. trimestre, así también verificar que la información cargada corresponda a lo solicitado en los hipervínculos del formato a).</p> <p>Ejercicio 2019: Omite cargar el 3er. trimestre, así también verificar que la información cargada corresponda a lo solicitado del formato a).</p> <p>Ejercicio 2017-2016: omite cargar información del formato a).</p> <p>Ejercicio en curso, 2022, 2021 y 2020: Omite cargar la información correspondiente en el formato b).</p> <p>Ejercicio 2019: Verificar que el 3er. trimestre este debidamente cargado, verificar que la información sea el solicitado de acuerdo al periodo requerido en el formato b).</p> <p>Ejercicio 2018: Omite cargar el 1er., 2do. y 3er. trimestre, verificar que la información sea el solicitado de acuerdo al periodo requerido en el formato b).</p> <p>Ejercicio en curso, 2021 y 2020: Omite cargar la información correspondiente en el formato c).</p> <p>Ejercicio 2019: Verificar que el 3er. trimestre este debidamente cargado, así también verificar que la información cargada en los hipervínculos correspondan a lo solicitado, omite utilizar el campo nota de acuerdo a los lineamientos en el formato c).</p> <p>Ejercicio 2018: Omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota. Ejercicio 2017-2015: Omite cargar información.</p>	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X		3	0		Ejercicio en curso: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2021: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2020: Omite cargar la información correspondiente.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X		3	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	X		3	0.5		Ejercicio en curso: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2021: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2020: Verificar y corregir que el 4to. trimestre, debido a que la información en el campo de inicio es incorrecto.	Trimestral	0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X		1	0		Ejercicio 2021: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2020: Omite cargar la información del 1er., 2do. y 3er. trimestre. Ejercicio 2019: Verificar que la información cargada en los hipervínculos corresponda a lo solicitado. Ejercicio 2018: Omite cargar información del 1er., 2do. y 3er. trimestre. Ejercicio 2017-2015: Omite cargar la información correspondiente.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	X		3	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	X		3	0		Ejercicio en curso, 2021 y 2020: Omite cargar la información correspondiente.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;	X		4	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente

11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.									a dos ejercicios anteriores.	
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	X		1	0			Ejercicio en curso: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2021: Omite cargar el 2do. y 3er. trimestre, deberá usar el campo para explicar la falta de información en los campos correspondientes requeridos. Ejercicio 2020: Omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X		1	0			Ejercicio en curso, 2021 y 2020: Omite la carga de información correspondiente. Ejercicio 2019: Omite cargar información del 1er. y 2do. trimestre, omite cargar información en el campo de hipervínculos. Ejercicio 2018, 2017 - 2015: deberá cargar la información correspondiente.	Trimestral	0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X		2	0.5			Ejercicio en curso, 2021 y 2022: omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2019: Omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota, así también omite la carga de información en el campo de hipervínculos, formato A y B. Ejercicio 2018: omite cargar información correspondiente del formato A. Falta cargar información del 1er, 2o y 3er trimestre, formato B.	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X		2	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	X		1	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X		2	0.5			Ejercicio 2021: Omite usar de acuerdo a los lineamientos el campo nota en los formatos a, c, d, e y f, deberá verificar y corregir el periodo de actualización del inciso b, omite cargar la información correspondiente en el formato g. Ejercicio 2020: Omite usar de acuerdo a los lineamientos el campo nota en los formatos a, c, d, e, f y g, deberá verificar y corregir el periodo de actualización del inciso b.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X		1	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X		2	0.5		Ejercicio en curso: Omite la carga de información correspondiente. Ejercicio 2021: Omite cargar el 1er., 2do. y 3er. trimestre, además omite usar de acuerdo a los lineamientos el campo nota	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X		2	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	X		2	0		Ejercicio en curso: omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2021: Omite cargar el 1er., 2do., y 3er. trimestre en los formatos a y b, así también omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota. Ejercicio 2020: Omite cargar la información del 3er. y 4to. trimestre, así también omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.	X		1	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior respecto a las sesiones y resoluciones
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	X		1	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Anual	0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	X		1	0		Ejercicio en curso y 2021: Omite cargar la información de esta fracción. Ejercicio 2020: Omite cargar la información del 3er. y 4to. trimestre, así también omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X		1	0		Ejercicio en curso: Omite la carga de información de esta fracción. Ejercicio 2021: Debera verificar y corregir el periodo de actualización de la carga de información, omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X		2	0.5		Ejercicio 2022 y 2021: omite la carga de información correspondiente a esta fracción. Ejercicio 2020: Debera verificar y corregir el periodo de actualización de la carga de información, así como también cargar la información correspondiente, formato A. Formato B, omite la carga de información correspondiente.	Trimestral	0-0	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	X		2	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Semestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X		3	0		Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Anual	0-0	Información vigente
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	X		1	0		Ejercicio en curso: Omite cargar la información correspondiente. Ejercicio 2021: Omite cargar el 1er., 2do., y 3er. trimestre, así también omite utilizar de acuerdo a los lineamientos el campo nota en el formato a y b.	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

<p>XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p>	X	X	1			1		Trimestral	0-0	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	X		1	0			<p>Omíte cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.</p>	Trimestral	0-0	<p>Información vigente</p>
<p>XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.</p>	X		1	0			<p>Omíte cargar la información correspondiente a esta fracción.</p>			

100	0	5.5	1
Total cumplimiento del SO		6.5	

Verifica: Lic. Juan José Hernández López

Art. 85	6.5
Art. 89	12.5
Sub Total	19
% final	9.5



Ayuntamiento del Municipio de Villaflores
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT: Lic. Salvador Corzo Camacho

Fecha de Verificación: 20/6/2022
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES. APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO		0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.	X		10		5		Ejercicio 2021. Omite la carga de información correspondiente. Ejercicio 2020. Omite la información correspondiente al 1er y 4o trimestre. Ejercicio 2019. Omite la carga de información correspondiente al 2o trimestre. Ejercicio 2018 - 2017: omite la carga de información correspondiente.	Trisnual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	X		10	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	0-0	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.	X		25	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.	X		10		5		Ejercicio 2022 y 2021: Omite la carga de información correspondiente. Ejercicio 2020. Omite la carga de información del formato a, b, c, d y g; deberá cargar la información correspondiente de acuerdo al periodo de actualización de la información y omite usar de acuerdo a los lineamientos el campo nota en el formato e y f.	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que se encuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad inmobiliaria.	X		25	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Anual		Información vigente y dos periodos anteriores
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bandos municipales u otras disposiciones administrativas de carácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, salvo que su publicación pueda comprometer seriamente los efectos que se pretendan lograr o que se trate de situaciones de emergencia.	X		10	0			Omite cargar información correspondiente en los ejercicios solicitados en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente
VII. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	X		10		2.5		Omite usar de acuerdo a los lineamientos el campo nota, omite cargar los hipervínculos en el formato a) de esta fracción, omite cargar la información en el formato b, c y d.	Trimestral	0-0	Información vigente

100	0	12.5	0
Total cumplimiento del SO			
		12.5	



Verifica: Lic. Juan José Hernández López